

**PROPOSICIÓN No. 021/2016**

***-Aprobada-***

***(25 de octubre de 2016)***

Cítese al señor Director de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, Brigadier General RAMIRO CASTRILLÓN LARA, al Jefe del Área de Seguridad Vial de esa Dirección, Teniente Coronel JOHN FREDY SÚAREZ GUERRERO y a la Dra. PAULA ANDREA SÁNCHEZ GUTIÉRREZ, Directora Encargada de la Agencia Nacional de Seguridad Vial; para que en sesión de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en fecha y hora que determine la Mesa Directiva, se sirvan responder el cuestionario que se anexa, relacionado con las acciones y programas que se implementarán para prevenir la accidentalidad y garantizar la seguridad vial a la ciudadanía en las carreteras nacionales durante la próxima temporada de fin de año.

***IVAN DARÍO AGUDELO ZAPATA***

***Representante a la Cámara***

*(Original firmado)*

**CUESTIONARIO PARA EL DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICIA NACIONAL, PARA EL JEFE DEL ÁREA DE SEGURIDAD VIAL Y PARA LA DIRECTORA ENCARGADA DE LA ANGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL.**

1. La Ley 1702 de 2013 creó la Agencia Nacional de Seguridad Vial, con el objetivo de prevenir y reducir la accidentalidad, ¿en cifras de muertes y lesionados por causas de tránsito y transporte cuáles son los resultados de la gestión de esta Agencia?.
2. El Plan Nacional de Seguridad Vial asigna unas tareas a los organismos vinculados a esta actividad con el fin de reducir el número de víctimas fatales en un 26% por accidentes de tránsito a nivel nacional para el año 2021. ¿Cómo ha contribuido su entidad a este logro?.
3. ¿Su entidad cómo ha conectado el Plan Mundial para el Decenio de acción para la Seguridad Vial 2011-2020, con el Plan Nacional de Seguridad Vial, en los principios, objetivos, actividades y pilares estratégicos en general?
4. Teniendo como escenario las cifras de accidentalidad de años anteriores ¿Cuáles son los planes, acciones y actividades para prevenir y reducir la accidentalidad en las festividades de fin de año que se avecinan?.
5. Se identifican unas fallas frecuentes en la accidentalidad como son la falta de educación de conductores, peatones, usuarios en general del servicio de transporte, fallas humanas, impericia de los conductores, mal estado de las vías, ingesta de alcohol etc, ¿específicamente qué está haciendo en estos aspectos?.
6. El transporte es una actividad desarrollada por profesionales, ¿a qué atribuye que una de las causas de accidentalidad sea la falta de educación?.
7. Según la Organización Mundial de la Salud los accidentes de tránsito son declarados un problema de salud pública, cada vez que se conduce un vehículo se deben tener en cuenta todas las condiciones de seguridad y la calidad de conductores, ¿qué planes hay en coordinación con el Ministerio de Salud?.
8. La oferta de transporte ilegal es alta en las ciudades y municipios del país, ¿qué mecanismo, acciones y planes se están efectuando que produzcan resultados en este punto específico?.

9. El Plan Nacional de Seguridad Vial ordena una coordinación directa y oportuna con los organismos de tránsito del nivel departamental y municipal, ¿qué coordinaciones se hacen para la implementación de planes y acciones con cada uno de estos y cuáles son sus resultados en materia de accidentalidad vial?.
10. ¿Qué coordinaciones existen con las Asambleas Departamentales de acuerdo con el artículo 300 numeral 2 de la Constitución Política? (...) 2. *“Expedir las disposiciones relacionadas con la planeación, el desarrollo económico y social, el apoyo financiero y crediticio a los municipios, el turismo, el transporte, el ambiente, las obras públicas, las vías de comunicación y el desarrollo de sus zonas de frontera”.*
11. ¿Qué programas se están implementando para la seguridad vial del motociclista, los vehículos automotores de dos ejes en adelante y los peatones?.
12. ¿Por qué las motocicletas no tienen pólizas de seguridad de responsabilidad civil extracontractual, si son grandes generadores de accidentalidad vial?.
- 13.Cuál es la causa real para que las motocicletas no paguen peaje si son grandes contaminantes ambientales y visuales?.
14. ¿Por qué las motocicletas no cumplen las normas ambientales internacionales sobre contaminación? ( a los vehículos de dos ejes en adelante se les exige los catalizadores en el recorrido de la gasolina del tanque al motor).
15. ¿Cuál es la contribución que pagan los fabricantes de motocicletas para el Fondo de Seguridad Vial?.
16. El Estado como máximo responsable de la seguridad de los asociados tiene que responder por pasiva, por falta de acción sobre la seguridad vial, ¿qué se está haciendo al respecto para prevenir este tipo de demandas por falla en el servicio de seguridad?.

**IVÁN DARÍO AGUDELO ZAPATA**  
**Representante a la Cámara**  
(Original firmado)